

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/10190 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador de los Órganos de Participación de las Personas Mayores.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintiocho de julio de dos mil veintiséis, el Reglamento Regulador de los órganos de participación de las personas mayores, de conformidad con el art. 49 de la LRBRL, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días (30), para la presentación de reclamaciones y sugerencias, quedando definitivamente aprobado caso de no presentarse ninguna.

Quart de Poblet, 4 de agosto de 2026.—La alcaldesa en funciones, por delegación 4610, María Consuelo Campos Malo.

